



ANUNCIO

SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 15 de julio de 2013, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 66 de 17/05/2013, para la *creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de Cuidadores/as*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 08/05/2013 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación (las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, hechas públicas en el B.O.P. nº 73 de 04/06/2012).

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
ARMAS MEDINA	RAMONA	78673602 D
ARMAS PADRÓN	SILVIA	43617243 C
ARTEAGA CHÁVEZ	CARMEN SORAYA	43779172 Y
ARTEAGA HERRERA	MARÍA CRISTINA	78675161 G
CABRERA LEÓN	NAYARA	43830482 A
CASTILLA GONZÁLEZ	PETRA CAROLINA	43804843 D
CASTILLA SANTOS	CONCEPCIÓN GUADALUPE	78673530 Y
CHICO DARIAS	MARÍA	43829403 M
CURBELO SANZ	COROMOTO	78693458 Q
DAMAS CONCEPCIÓN	PETRA REYES	78398944 V
DARIAS RODRÍGUEZ	CLARA	78396438 H
GARCÍA FEBLES	CARMEN DOLORES	78400670 H
GARCÍA GARCÍA	SANDRA DEL CARMEN	78677124 N
GARCÍA SANTOS	MARISA	43828928 J
GARCÍA TRUJILLO	JULIA MARÍA	43818126 K
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ISABEL RICARDA	78692990 P
HERNÁNDEZ PADILLA	ANTONIA JESÚS	78401456 E
HERRERA GARCÍA	MARÍA DEL LORETO	43828925 X
HERRERA NEGRÍN	ESTHER EMELINA	78676096 S
HERRERA RAMOS	JESSICA	43828386 T
JARA MARTÍN	CARMEN BEATRIZ	78673608S
LEÓN RAMOS	MARÍA PILAR	78402218 W
MAGDALENA GARCÍA	MARÍA ISABEL	43778725L
MESA RAMOS	SONIA ESTHER	78677333 Z
MORA MENDOZA	YURENA ELVIRA	43828464 D
MORALES CAMPOS	ZORAIDA	43828614 K
MORALES GONZÁLEZ	CARMEN YANIRA	43830557 D
MORALES MESA	CANDELARIA MARLENE	43829724 G
NAVARRO NAVARRO	CARMEN	43829529 Q
NAVARRO PONCE	MARÍA GUACIMARA	78715572 G
NEGRÍN RODRÍGUEZ	ARIANNA MARÍA	43829449 M
PADRÓN PADILLA	MARTA ESTHER	78673210 P
PERDOMO GALDONA	ANA LUISA	42081537 P
PLASENCIA MARTÍN	EVA DOLORES	78673942 G
RAMOS NODA	JUANA MARÍA	78395776 T
SANTANA TEJERA	YLENIA	45759460 R
SANTOS JUANES ALBERO	ISABEL	33408402 M
TEJERA DÍAZ	IGNACIO	43802996 W
TOMÉ CHÁVEZ	DOLORES	78402425W
TORRES MENDOZA	LAURA	78676806 Q
VILLAR MORALES	ODENIA	43838833 M

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/ Pasaporte	Motivo
-----------	--------	-------------------	--------



AFONSO FELIPE	MARÍA DEL ROSARIO	43808704Y	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
ALONSO RODRÍGUEZ	TERESA JESÚS	43815424X	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
ARROCHA CONCEPCIÓN	NIEVES LORENA	42188096R	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
ARTEAGA VENTURA	VERÓNICA	78701255D	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
ARTEAGA VERA	CONCEPCIÓN AMALIA	78403617K	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
ARZOLA MESA	MARÍA	78403581P	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
BARRERA CHINEA	ANA DELIA	43796794X	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
BARRERO PERDOMO	PILAR	78409896H	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
CHINEA CORREA	NEREIDA	43828622Y	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
CHINEA GONZÁLEZ	MARÍA ELISA	78852493Y	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
CORREA HERNÁNDEZ	MARÍA DEL PILAR	43807391G	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
CORREA MORALES	ALICIA MARÍA	78404589G	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
DAVID HERNÁNDEZ	MARINELA YUBIRA	21135898W	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
GARCÍA QUINTERO	MARÍA MERCEDES	42089996-K	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
GARCÍA VENTURA	YURENA	43832615C	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
GASPAR VERA	CONCEPCIÓN	78395883S	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
GONZÁLEZ BETHENCOURT	MARÍA OLEGARIA	43795928H	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
GONZÁLEZ LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	54058420W	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
GOVEA DARIAS	ISABEL MONSERRAT	45526868R	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
HERRERA SÁNCHEZ	MARÍA DEL ROCÍO	78725042K	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
IZQUIERDO MEDINA	BALBINA DE LA CONCEPCIÓN	78404550B	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
LEÓN DARIAS	CONCEPCIÓN ELVIRA	78398602C	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
LLAMAS HERNÁNDEZ	ANA LUISA	43790598R	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.



LLORENTE ORTÍZ	SONIA	47283240R	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MEDINA HERRERA	MARTINA	78673939R	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MEDRANO ESCOT	ROSARIO	45449121V	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MOHAMED SALEM	MOININA	X2874087F	No posee nacionalidad española, o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales. No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MONTESINO HERNÁNDEZ	MARÍA DEL PILAR	42933193J	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MORALES CABRERA	IDAYRA	78728928C	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MORALES MEDINA	ESTRELLA	78409596C	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MORALES RAMIS	CARMELO GENARO	78398644 Q	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
MORALES RAMOS	CLAUDINA ELVIRA	78392293J	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
MORALES VENTURA	PILAR	43836277W	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
NAVARRO SANTOS	MAGALY ISABEL	78673609Q	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
NODA MORALES	MARÍA DEL CARMEN	78401939E	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PERAZA ARTEAGA	MARÍA DEL CARMEN	42073283G	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PÉREZ CABRERA	MARÍA NELLY	43795527P	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PLASENCIA HERNÁNDEZ	ALIDA ESTHER	78569979R	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PLASENCIA OSSORIO	ANA ESTHER	78407061S	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PLASENCIA PLASENCIA	CELIA MARÍA	78675284N	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PLASENCIA RODRÍGUEZ	YANIRA	78715902N	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PROL OTERO	MIRIAN	76814248K	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
PULIDO CAMACHO	ELISABET MARÍA	42179663 D	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.



QUINTERO CHINEA	INOCENCIA EVA	43828473H	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
RAMOS GÁMEZ	ERASMO	78398898V	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
RAMOS RAMOS	BEATRIZ	78675174V	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
RAMOS RAMOS	OLIMPIA	78383850B	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
RODRÍGUEZ CORDERO	JUANA	78402177F	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
RODRÍGUEZ FALCÓN	JOSÉ DAVID	42192383X	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
RODRÍGUEZ GARCÍA	MARÍA LIBERIA	78404508S	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
RODRÍGUEZ GARCÍA	MARÍA RAQUEL	43796692T	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
RODRÍGUEZ MORALES	MARÍA DOLORES	78395755W	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
RODRÍGUEZ MORALES	PILAR ELVIRA	78398579S	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
TORRES HERRERA	MILAGROS CONCEPCIÓN	78398527Z	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
VENTURA FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	43793412D	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
VENTURA LEÓN	CONCEPCIÓN	78398636E	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.
VENTURA LEÓN	MARÍA LUZ	78383368N	No acredita adecuadamente la titulación exigida en la convocatoria.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador de la categoría de cuidador/a a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. Santiago Elías Martín Francisco.

Suplente.- D. Serafin Suárez Peña.

Vocales:

1º.- Titular.- D. Carlos Darías Frías.

Suplente.- D. Epifanio Hernández Delgado.

2º.- Titular.- Dña. Ángeles Valentín Febles.

Suplente.- Dña. Paloma Mora Moret.

3º.- Titular.- D. Sergio Mesa López.

Suplente.- D. Ramón Mínguez García.

4º.- Titular.- D. José Luis Fernández Casado. (**Secretario**)

Suplente.- D. Teresita Barroso Herrera.



Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **dos de agosto de 2013 a las 10:00 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del ejercicio de la fase de oposición, a las **10:30 horas** del día **dos de agosto de 2013**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 66 de 17/05/2013, para la creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de **Cuidador/a**, se hace público el presente certificado, que consta de cinco páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día dieciséis de julio de dos mil trece.

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Santiago E. Martín Francisco.